



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA N°342/2024

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL EL FESTIVAL DE BOXEO "PIONEROS DEL 30"

VISTO: La importancia de apoyar y destacar los distintos eventos con finalidad deportiva realizados en nuestra ciudad, la Ordenanza N° 09/02 y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Club Independiente de la ciudad de Esquel, el boxeo dio sus comienzos a partir del año 1968 de la mano del Sr. Rubén Del Blanco y los hermanos Fernández, quienes organizaban los primeros festivales en la Sociedad Española y en la Sociedad Rural Esquel.

Que, en el mismo año, debutaría como profesional representando a este Club, el Sr. Osvaldo "El Negro" Sosa junto a su entrenador Abelardo "El Pibe" Díaz.

Que, este deporte el cual estuvo presente en dicho Club por muchos años, tuvo su pausa por diversos motivos. En el año 2019 el Club construye su propio edificio y se retoman las clases de Boxeo después de una larga espera, haciéndose cargo de dichos entrenamientos el profesor Raúl Martínez quien, junto a Milagros y Luciana González, logran en el año 2022 y 2023 coronarse en los Campeonatos Provinciales de los juegos Evita.

Que, en la actualidad, funcionan dos escuelas de Boxeo en el Club Independiente, con más de 40 socios en la disciplina, de la mano de Osvaldo Sosa, federado hace más de 40 años y de Raúl Martínez, únicos técnicos en nuestra ciudad pertenecientes a la FAB (Federación Argentina de Boxeo).

Que, es un gran logro para toda la familia del Club que haya dos referentes tan importantes de este deporte que se encuentra en continuo crecimiento.

Que, este evento es de gran importancia para nuestra ciudad en tanto permite una difusión Nacional de nuestra ciudad y promueve la superación individual y colectiva en un marco respetuoso, cordial y amistoso.

Que, del evento participaran deportistas de nuestra ciudad, de la Comarca Andina y también de nuestro país vecino de Chile.

Es en la ciudad de Esquel, a los 15 días del mes de mayo del año 2024.
El Presidente del Concejo Deliberante



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

Que, este tipo de eventos es de gran importancia para el ámbito deportivo local, fortaleciendo y afianzando la participación de deportistas, como así también es generador de turismo en nuestra localidad, dinamizando la economía local.

Que, la Ordenanza N° 09/02 crea la figura de reconocimiento de "Interés Municipal" a eventos que aporten una positiva contribución a la ciudad una vez evaluados la naturaleza y finalidad de los mismos.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal el Festival de Boxeo "Pioneros del 30" a realizarse el día viernes 13 de diciembre del corriente año a las 21:00 hs. en el Club Independiente (calle Concejal Gaffet N° 266) de la ciudad de Esquel.

ART. 2º: INCLÚYASE en la grilla anual de actividades con fines deportivos y turísticos

ART. 3º: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 12 de diciembre de 2024.


Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

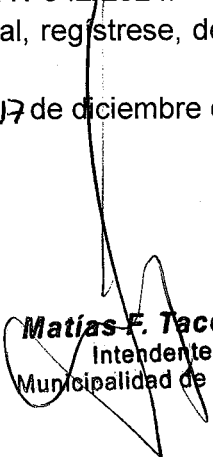

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 20ª Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 28/2024, registrada como Ordenanza N°342/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN: 17 de diciembre de 2024.


Luis María Aguirre
Secretario Gral. de Coordinación
Municipalidad de Esquel


Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel